



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
TOROGOZ, S.A. DE C.V.
NIT: 0614-230677-001-5
CALLE SAN ANTONIO ABAD No. 2105, SAN SALVADOR
TELÉFONO: 2223-4675 y 7908-3073
CONTRIBUYENTE: MEDIANO CONTRIBUYENTE

ORDEN NÚMERO: 44/2022

SOLICITUD N° 053/2022

FECHA: 14/03/2022

FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

29 MAR 2022

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	80502325	PLACA DE RECONOCIMIENTO PLACA EN VIDRIO DE 10MM CON ACRILICO NEGRO PROCESO IMPRESIÓN DIGITAL 28X18 CMS, CON BASE VIDRIO. (10-557-D) GARANTÍA UN AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN, SALVO EN CASOS DE INCENDIO, TERREMOTO, CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMAS, ACTOS VANDÁLICOS, REPARACIONES O MANIPULACIONES HECHAS POR TERCEROS	C/U	10	\$55.00	\$ 550.00
TOTAL, IVA INCLUIDO.....						\$ 550.00

TOTAL, EN LETRAS: QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE VIGILANCIA DE ETV.

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2022-3200-3-46-01-22-5-54199; UFI 246

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES PROYECTO REGIONAL FONDO MUNDIAL COMPONENTE MALARIA EMMIE

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.: 8 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE APROBADO EL ARTE.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACÉN EL PARAÍSO, FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105, COLONIA EL PARAÍSO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TEL. 2527-0151, 2527-0110.

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO

- **Forma de pago:** Mediante Cheque o abono a cuenta
- **Tramite de pago:**

La factura y demás documentos para pago de “ADQUISICIÓN DE PLACA DE RECONOCIMIENTO”, será entregada en la UNIDAD DE VIGILANCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DEL NIVEL SUPERIOR DEL MINSAL, ubicados en el edificio ex Malaria (MINSAL) ubicado en 13 av. Norte y 3ra.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

Calle poniente N°256, S.S., a más tardar tres días después de entregadas las placas de reconocimiento, de lo contrario el proyecto no recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura.

Deben presentarse los siguientes documentos:

1. Facturar a nombre de: **PROYECTO REGIONAL FONDO MUNDIAL COMPONENTE MALARIA EMMIE.**
2. Duplicado cliente de factura consumidor final gravada con el impuesto de IVA.
3. Original de acta de recepción, firmada por el Administrador del contrato de dicha adquisición de placas de reconocimiento, por el guardalmacén del MINSAL y por el Proveedor.
4. Copia de orden de compra o contrato
5. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

La factura y documentos anexos deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

- **Plazo de pago:**

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos-UFI, del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: **EL DR. KELVIN FRANCISCO ALFARO SALGUERO, COLABORADOR TÉCNICO MÉDICO; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2591-7782, CORREO ELECTRÓNICO: kelvin.alfaro@salud.gob.sv**

CONDICIONES GENERALES.

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

- 5. Pagar el valor del suministro de: "ADQUISICIÓN DE PLACA DE RECONOCIMIENTO": DONACIONES PROYECTO REGIONAL FONDO MUNDIAL COMPONENTE MALARIA EMMIE, previo los trámites legales, después que EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

Table with 2 columns: POR CONTRATANTE (EL MINSAL) and POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE). The first column contains a signature and the official stamp of the Ministry of Health, identifying Dra. Karla Marina Díaz de Naves as the Vice Minister. The second column contains a signature and the official stamp of the contractor, Oscar Adon Jandres Espinoza.

Handwritten initials and signature at the bottom left corner.

Handwritten initials and signature at the bottom right corner.